

NOMBRE DE LA EMPRESA: LIBRERÍA CERVANTES, S.A DE C.V. (NIT: 0614-160677-002-2)

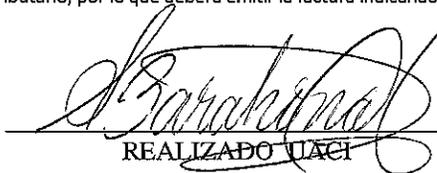
UNIDAD SOLICITANTE: PROYECTOS SOCIALES Y CONVENIOS

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO	PRECIOS UNITARIOS US\$	MONTO TOTAL US \$
			"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA SER UTILIZADOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO, A DESARROLLAR POR EL COMITÉ DE PROYECCIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, MUNICIPIO DE SANTA TECLA", según el siguiente detalle:		
2	500	Unidad	Lápices de grafito, 2H, Marca Vinci	\$0.05	\$25.00
3	500	Unidad	Borradores de goma, Marca Conquistador	\$0.05	\$25.00
8	50	Resmas	Papel bond, base 20, tamaños carta, en color blanco, Marca Brio	\$2.90	\$145.00
9	50	Unidad	Archivadores de palanca, tamaño carta, Marca Conquistador	\$1.23	\$61.50
16	1,100	Unidad	Cuadernos tamaño carta # 1, rayados, de espiral, Marca Conquistador	\$0.53	\$583.00
17	100	Unidad	Bolígrafos punto medio, en color azul, Marca Ecobol	\$0.07	\$7.00
18	100	Unidad	Bolígrafos punto medio, en color rojo, Marca Ecobol	\$0.07	\$7.00
20	25	Unidad	Reglas plásticas de 30 centímetros, Marca Bolik	\$0.08	\$2.00
22	275	Pliegos	Papel bond, 30x40, base 20, color blanco, Marca Papellisa	\$0.09	\$24.75
			La oferta adjudicada y las especificaciones técnicas forman parte integrante de la Orden de Compra. Plazo de entrega: 5 días hábiles para todos los ítems, posteriores a la entrega de la Orden de Compra. Lugar de entrega: Oficina central de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación ubicada en la Calle Guadalupe y Boulevard Dr. Héctor Silva #156, Col. Médica, San Salvador. Garantía : 1 año ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA: María de los Ángeles Panameño, Encargada de Proyectos Sociales y Convenios ***SON OCHOCIENTOS OCHENTA 25/100 DOLARES ***		
MONTO TOTAL US \$					\$880.25

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS CALENDARIOS DESPUÉS DE RECIBIR LOS BIENES REQUERIDOS A SATISFACCIÓN.

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios el 1%, de conformidad al Artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor.


REALIZADO UACI




ADJUDICADO
GERENCIA
